



Bogotá, 13 de octubre, 2020

Términos y condiciones - BERQ120

No se emociona mucho ver que quieres comenzar a alcanzar tus metas y para eso hemos diseñado un código especial:

"BERQ120"

Realiza tu primera inversión utilizando este código (sin las comillas) y recibe 50.000 tybs adicionales.

(50.000 tybs = \$50.000 COP)

¿Cuales son las condiciones?

- Bono personal e intransferible
- Solo podrás utilizar el código en tu primera inversión.
- El código será válido y los tybs serán cargados solo si la inversión es efectiva.
- Nos reservamos el derecho a modificar los montos, suspender o cancelar esta promoción cuando en cualquier momento y sin previo aviso.
- Esta promoción es válida hasta el 31 de diciembre de 2020.
- El código es válido para una sola inversión por persona y esta deberá ser su primera inversión.
- Los tybs son créditos equivalentes a dinero dentro de la aplicación. No se podrán canjear por dinero en efectivo.
- Esta promoción solo aplica para clientes nuevos de tyba. No aplica si ya estás invirtiendo en la aplicación.
- Los tybs podrán tardar hasta quince (15) días hábiles en verse reflejados dentro de la aplicación.
- Deberás realizar una primera inversión de mínimo quinientos mil pesos colombianos (\$500,000) a la cual se le cargarán 50.000 tybs que son equivalentes a \$50,000 pesos colombianos.
- tyba se reserva el derecho de cancelar los tybs y anular el código en cualquier momento si se determina que se está incurriendo en fraude o engaño para obtener los créditos.
- tyba se reserva el derecho a modificar las condiciones o cancelar la presente oferta en cualquier momento y a su libre discreción. Lo anterior no significa que los tybs obtenidos por el cliente hasta ese momento no pueda ser redimible dentro de la plataforma siempre y cuando cumplan con los términos aquí descritos.
- Sabes que siempre estamos disponibles para resolver todas tus dudas llamando al 0313078223 o escribiéndonos a sosporte@tyba.com.co

¡Invierte y cumple tus metas!

Con cariño, el equipo tyba.

tyba.com.co